



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCM 117/2010**

Bahía Blanca, 3 de mayo de 2010

**VISTO:**

La necesidad de incorporar docentes para la rotación de Pediatría (Neonatología) del Ciclo Clínico;

**CONSIDERANDO:**

El incremento en el número de estudiantes incorporados al Ciclo Clínico durante los periodos 2009-2010;

Las particularidades de las prácticas y habilidades a adquirir por el grupo de estudiantes durante la rotación de pediatría;

Los antecedentes docentes del Médico Carlos Deguer;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 17 de marzo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar una Asignación Complementaria al Médico Carlos Deguer (Leg. 9506) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 2 de mayo y el 30 de junio de 2010.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Médico Carlos Deguer percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al bloqueo de un cargo de igual categoría creado por reestructuración de cargos (Resolución DCS 54/10), vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.